

ACTA XIII DE COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE FAST TRACK

La sesión número CIF XIII-2019 del Comité Interno de Evaluación Fast Track de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en las oficinas del FONDEPRO, se inició a las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Asistieron los miembros del Comité Interno Fast Track, Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del FONDEPRO y Presidenta del Comité, Jorge Alberto Donis, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, Apoyo Jurídico del Fondo. Asistieron también Arlen Tatiana Gámez Mejía, delegada del Consejo Directivo del FONDEPRO, quien comparece con voz y sin voto a esta sesión, así como Samuel Ayala, Analista de Fast Track.

Estando todos los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track se dio inicio a la sesión.

Punto I

La Licenciada Claudia Sequeira dio la bienvenida a los miembros de este Comité y procedió a explicar que en esta sesión se estaría evaluando el otorgar el cofinanciamiento a cuatro iniciativas de Fast Track.

Punto II

El Licenciado Samuel Ayala inició con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de **JOSÉ AMADEO ALFARO**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	JOSÉ AMADEO ALFARO
N° de referencia del Fast Track:	FT-037-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-069-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$1,875.00
Aporte FONDEPRO	\$937.50

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto III

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y POSTRES, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y POSTRES, S.A. DE C.V.
N° de referencia del Fast Track:	FT-038-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-071-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$1,950.00
Aporte FONDEPRO	\$975.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto IV

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **ALIMENTOS ETNICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	ALIMENTOS ETNICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.
Nº de referencia del Fast Track:	FT-039-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-072-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$3,000.00
Aporte FONDEPRO	\$1,500.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto V

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **TEXTILES GIULIANNA, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	TEXTILES GIULIANNA, S.A. DE C.V.
Nº de referencia del Fast Track:	FT-040-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-070-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$1,000.00
Aporte FONDEPRO	\$500.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

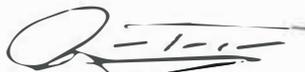
No habiendo más que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas quince minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.



Claudia Elizabeth Sequeira Campos
Directora del FONDEPRO



Jorge Alberto Donis
Gerente Técnico MIPYME



Ricardo Antonio Hernández Pérez
Apoyo Jurídico del Fondo